



Universidad de Buenos Aires

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 040/16
Buenos Aires, 19 de agosto de 2016
Expediente CUDAP N° 3560/2016
Procedimiento: Licitación Pública N° 09/16

D)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Lic. Juan Pablo Villa, Director General de Infraestructura Informática y de las Comunicaciones.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II)-OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Infraestructura Informática y las Comunicaciones, siendo el objeto: **“Servicio de Mantenimiento Integral (preventivo y correctivo) de la Sala MF90, sus componentes y las instalaciones de los Subsistemas internos de Infraestructura, Control y Seguridad del Centro de Servidores y Comunicaciones sito en Pte. J. E. Uriburu 860 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Renglón N°1, por el término de DOCE (12) meses a partir de la notificación de la Orden de Compra y la provisión e instalación de baterías de reemplazo para banco de baterías de UPS, renglón N°2 dentro de los QUINCE (15) días a partir de la notificación de la Orden de Compra”.**

III)-PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 363, el siguiente oferente:

- 1) Aceco TI Argentina S.A.....\$ 1.630.114,53.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **Aceco TI Argentina S.A.** ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

La empresa **Aceco TI Argentina S.A.** ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.



Universidad de Buenos Aires

VII)- ANTECEDENTES.-

La empresa **Aceco TI Argentina S.A.** para los renglones N°1 y N°2, ha acreditado los antecedentes administrativos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR por única oferta presentada** los renglones N°1 y N°2 que se ajustan técnica y económicamente a lo requerido al siguiente oferente:

Aceco TI Argentina S.A.:

Renglón N°1:

Importe Mensual.....\$ 109.202,28.-

Importe Anual.....\$ 1.310.427,39.-

Renglón N°2:.....\$ 319.687,14.-

Importe Total Preadjudicado.....\$ 1.630.114,53.-

SON PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CATORCE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS.-.

COMISIÓN EVALUADORA.

Lic. Juan Pablo Villa
Director General de Infraestructura Informática
y de las Comunicaciones

Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora

Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones